Código de verificación : 33234b77c8d51c35

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
http://plyca.hcs.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=33234b77c8d51c35

Junta de Andalucía
Consejería de Salud y Familias
AGENCIA PÚBLICA EMPRESARIAL SANITARIA COSTA DEL SOL

MEMORIA JUSTIFICATIVA SOBRE LA NECESIDAD DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL Y PRESTACION DE SERVICIOS PARA EL EQUIPAMIENTO ELECTROMÉDICO DE ALTA TECNOLOGIA DE DPI/RX (RADIODIAGNOSTICO) Y DPI/US (ULTRASONIDOS) DE LA MARCA TOSHIBA - CANON CON DESTINO A LOS CENTROS DEPENDIENTES DE LA AGENCIA PÚBLICA EMPRESARIAL SANITARIA COSTA DEL SOL

1.- JUSTIFICACIÓN DEL CONTRATO

Dado que la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Costa del Sol, al no disponer de los medios técnicos y humanos necesarios para realizar el servicio correspondiente, se considera necesario la contratación de una empresa externa para la realización de éstos, considerando que la actuación que se pretende contratar es adecuada al fin perseguido para poder cubrir las necesidades objeto de la contratación del servicio de mantenimiento de integral y prestación de servicios del equipamiento electromédico de alta tecnología de DPI/Rx (Radiodiagnóstico) Y DPI/Us (Ultrasonidos) de marca Toshiba - Canon.

2.- OBJETO DEL CONTRATO

La presente contratación administrativa tiene por objeto la prestación de servicios, procesos, metodología, recursos, etc.., y mantenimiento integral, actualización permanente a nuevas versiones, modificaciones técnicas, de software/hardware, normativas y recomendaciones de referencia de los organismos competentes en materia de productos sanitarios, y especialmente la trazabilidad destinada al seguimiento del producto en la cadena de comercialización y la adopción de medidas correctoras ante cualquier sospecha o evidencia de riesgos para la salud o ante la falta de conformidad de los productos, y así como dosis y protección radiológica de equipamiento electromédico de la marca Toshiba - Canon, de los centros dependientes de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Costa del Sol.

3.- COMPOSICIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

El servicio que se contrata tiene por finalidad la prestación de servicios y mantenimiento integral de los equipos electromédicos definidos en el Apéndice I, conforme a las condiciones de fabricación y diseño, entendiendo que los requisitos exigidos en este PPT tendrán la consideración de mínimos o básicos, siendo la finalidad última la consecución de los niveles más altos de calidad asistencial que se pueda ofrecer al usuario y pacientes a través de estos equipos, con la máximas prestaciones para el diagnóstico minimizando los riesgos para usuarios y pacientes.

El mantenimiento integral y prestación de servicios englobará los trabajos de los tipos de mantenimientos, updates, y upgrades, accesoria técnica, piezas, elementos, equipos auxiliares y periféricos, desplazamientos, dietas, transportes, gestión y seguimiento, etc… y demás costes que puedan derivarse del cumplimiento de este.

- El licitador y para su personal dispondrán de las oportunas acreditaciones legales, y aquellas necesarias que le posibiliten plenas competencias para el desempeño de sus funciones como servicio de asistencia técnica de los equipos electromédicos objeto del presente contrato.
- El adjudicatario proveerá una adecuada prestación de servicio y de mantenimiento integral de los equipos electromédico, garantizando su uso seguro y preciso, que los niveles de prestación se ajustan a la finalidad prevista para el uso del equipo y seguridad requeridos, asegurando que trabaja en óptimas condiciones proporcionando las máximas prestaciones y fiabilidad y el máximo nivel de disponibilidad y continuidad en el servicio.
- Proveer una prestación de servicios y de mantenimiento integral que asegure el cumplimiento de los protocolos de mantenimiento del fabricante y requerimientos del servicio asistencia técnica establecidos por el fabricante y administraciones competentes sobre productos sanitarios, así como la normativa técnica que es de aplicación al tipo de equipamiento electromédico, asegurando el cumplimiento de todas las disposiciones legales, reglamentación y normativa aplicables en la actualidad y la que se publique durante la vigencia del contrato, con el fin de garantizar la funcionalidad y finalidad prevista para el uso del equipo y seguridad requeridos.
- Asegurar su correcto funcionamiento realizando los distintos tipos de mantenimiento para minimizar las incidencias ocasionadas por avería del equipo o interrupciones del servicio.
- El adjudicatario deberá asegurar la instalación y actualización de software, updates, y upgrades (hardware, firmware) así como la inclusión de nuevas funcionalidades incluidas con las nuevas versiones de software instaladas.
- El adjudicatario deberá garantizar la instalación y actualización de upgrades de seguridad (software, hardware, firmware) que aseguren la solución de problemas identificados.
- El adjudicatario realizara seguimiento de Nota de Seguridad en Campo (FSN) y garantizará la Acción Correctiva de Seguridad en Campo (FSCA), o un oficio, o requerimiento, o alerta de las Autoridades Sanitarias Competentes relativo a acciones correctivas, o recomendaciones que sean de aplicación en los equipos electromédicos objeto del contrato.

Firmado por: MAXIMILIANO MARQUEZ VIÑOLO
Cargo: GRUPO T.S. II
Fecha: 20-09-2021 11:55:38

Firmado por: FRANCISCO GUTIERREZ DIAZ
Cargo: RESPONSABLE DE COMPRAS
Fecha: 20-09-2021 13:04:52

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 27 de la Ley 39/2015, de 2 de Octubre. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección http://plyca.hcs.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do

Código de verificación : 33234b77c8d51c35

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección http://plyca.hcs.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=33234b77c8d51c35

Junta de Andalucía
Consejería de Salud y Familias
AGENCIA PÚBLICA EMPRESARIAL SANITARIA COSTA DEL SOL

- El adjudicatario debe disponer de un sistema de monitorización mediante acceso remoto en tiempo real a los equipos electromédicos objeto de este contrato, a los subsistemas de éste, para su correcto diagnóstico, valoración y solución de problemas, con el fin de establecer acciones proactivas, y así como mantenimientos remotos.
- Proporcionar asesoría técnica en general, y de las aplicaciones clínicas a los usuarios de los equipos electromédico: médicos, técnicos especialistas, enfermeras, departamentos de ingeniería del centro y cualquier otro estamento relacionado con el uso y las prestaciones del equipo.
- Promover prácticas seguras en el uso de los equipos electromédico.
- El adjudicatario será responsable de mantener la trazabilidad de todas las acciones con respecto a la finalidad del mantenimiento integral y prestación de servicio realizada en los equipos electromédicos y destinada al seguimiento del producto en la cadena de comercialización

APENDICE I

Los equipos electromédicos de la marca Toshiba - Canon, existentes en la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Costa del Sol, son los siguientes:

LOTE 1. DPI / RX (RADIODIAGNOSTICO)				
Equipos en HOSPITAL COSTA DEL SOL.				
CÓDIGO	**EQUIPO**	**MODELO**	**Nº SERIE**	**FECHA DE INCORPORACION**
HCRAY016.0	TELEMANDO	ULTIMAX 14	99A08X2705	06/11/2021
HCRAY017.0	SUSPENSION TECHO	RADREX I	W2A08X2002	06/11/2021
LOTE 2. DPI / RX (ULTRASONIDOS)				
Equipos en HOSPITAL COSTA DEL SOL.				
CÓDIGO	**EQUIPO**	**MODELO**	**Nº SERIE**	**FECHA DE INCORPORACION**
HCECO055.0	ECOGRAFO	APLIO 300	E5D1652340	06/11/2021
HCECO056.0	ECOGRAFO OBS	APLIO 300	E5D1652339	06/11/2021
HCECO060.0	ECOGRAFO GIN	XARIO 100 PLATINUM	W5C1712734	16/12/2021
HCECO061.0	ECOGRAFO RX	APLIO 500 PLATINUM	WAE16Z3165	21/02/2022
HCECO063.0	ECOGRAFO RX	APLIO 500 PLATINUM	WAF1713236	05/05/2022
HCECO069.0	ECOGRAFO DIG	XARIO 200 PLATINUM	AEA18Y2005	06/11/2021
HCECO074.0	ECOGRAFO RX	APLIO CUS-A550	AEA1912007	06/11/2021
HCECO076.0	ECOGRAFO OBS	XARIO 100G	AEB19X2213	06/11/2021
HCECO080.0	ECOGRAFO OBS	XARIO X100G	AEB20X2565	16/12/2021
Equipos en HAR BENALMADENA.				
CÓDIGO	**EQUIPO**	**MODELO**	**Nº SERIE**	**FECHA DE INCORPORACION**
HBECO014.0	ECOGRAFO RX	XARIO 100 PLATINUM	W5F1895106	06/11/2021
HBECO020.0	ECOGRAFO RX	APLIO A550	AEF20X2139	19/12/2021

4.- PLAZO DE DURACIÓN Y PRÓRROGAS

El plazo de ejecución del contrato de servicio de mantenimiento de integral y prestación de servicios del equipamiento electromédico de alta tecnología de DPI / US y Radiodiagnóstico de marca Toshiba - Canon, de los centros dependientes de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Costa del Sol, será de 24 meses, con posibilidad de prórroga por un máximo de 24 meses.

5.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN Y VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

CONCEPTO	IMPORTE ANUAL	IMPORTE IVA (21%)	IMPORTE TOTAL ANUAL IVA INCLUIDO
SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE INTEGRAL Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL EQUIPAMIENTO ELECTROMÉDICO DE ALTA TECNOLOGÍA DE DPI/RX (RADIODIAGNÓSTICO) Y DPI/US (ULTRASONIDOS) DE MARCA TOSHIBA - CANON	86.714,87 €	18.210,12 €	104.924,99 €
TOTAL, A 2 AÑOS. IVA INCLUIDO			**209.849,99 €**

Firmado por: MAXIMILIANO MARQUEZ VIÑOLO
Cargo: GRUPO T.S. II
Fecha: 20-09-2021 11:55:38

Firmado por: FRANCISCO GUTIERREZ DIAZ
Cargo: RESPONSABLE DE COMPRAS
Fecha: 20-09-2021 13:04:52

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 27 de la Ley 39/2015, de 2 de Octubre. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección http://plyca.hcs.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do

Código de verificación : 33234b77c8d51c35

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección http://plyca.hcs.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=33234b77c8d51c35

Junta de Andalucía
Consejería de Salud y Familias
AGENCIA PÚBLICA EMPRESARIAL SANITARIA COSTA DEL SOL

Se estima en el periodo del contrato un aumento del 20% del importe de la licitación, por nueva adquisición de equipos de DPI / Rx - Us, que tras la finalización del periodo de garantía pueda incorporase a este contrato técnicas y sujeta a las condiciones ofertadas en proceso de adquisición.

		IMPORTE ANUAL IVA EXCLUIDO
LOTE 1. DPI / RX (RADIODIAGNOSTICO)		**54.714,87 €**
LOTE 2. DPI / US (ULTRASONIDOS)		**32.000,00 €**
	TOTAL, IVA EXCLUIDO	**86.714,87 €**

Consecuentemente, el valor estimado de contrato estaría formado por el importe de los 24 meses de contrato, más el dato que se prevé de la posibilidad de una prórroga máxima de 24 meses, así como el importe de la posible modificación del contrato por la adquisición de nuevos equipamientos de la marca que tras la finalización del período de garantía pueda incorporarse a este contrato asciende a:

ANUALIDADES	Importe IVA excluido (€)
1ª ANUALIDAD	86.714,87 €
2ª ANUALIDAD	86.714,87 €
1ª PRÓRROGA	104.057,37 €
2ª PRÓRRAGA	104.057,37 €
POSIBLE MODIFICACIÓN DEL CONTRATO POR LA INCLUSIÓN DE NUEVOS EQUIPOS	34.685,00 €
IMPORTE ESTIMADO DEL CONTRATO	**416.229,48 €**

6.- LOTES

Se prevé la división en lotes del contrato dado que la realización independiente de las diversas prestaciones y tecnologías de los equipos objeto del expediente, y aunque ambas tecnologías presentan como resultado clínico el diagnóstico por imagen (DPI), éstas difieren en el método de obtención de imagen:

- DPI / US (ULTRASONIDOS). Utiliza ondas de sonido, no radiaciones ionizantes.

- DPI / RX (RADIODIAGNOSTICO). Utiliza radiación ionizante, y campos magnéticos y ondas de radiofrecuencia.

En este sentido, debemos indicar que la realización independiente de las diversas prestaciones comprendidas en el objeto del contrato servicio de mantenimiento de integral y prestación de servicios del equipamiento electromédico de alta tecnología de DPI/US y Radiodiagnóstico, dificultaría la correcta ejecución del mismo desde el punto de vista técnico y reglamentario; ya que únicamente pueden ser realizados por empresas con Autorización para la Asistencia Técnicas en equipos e instalaciones de Rayos X con fines de diagnóstico médico (EVAT), según Real Decreto 1085/2009, de 3 de julio, por el que se aprueba el Reglamento sobre instalación y utilización de aparatos de rayos X con fines de diagnóstico médico, en el caso que se licite por el lote 1, no siendo necesaria Autorización para la Asistencia Técnicas en equipos e instalaciones de Rayos X con fines de diagnóstico médico (EVAT) para el lote 2.

7.- SUBCONTRATACION

Será por cuenta del adjudicatario cualquier prestación de servicios y/o tipo de mantenimiento que por nivel de intervención no disponga de los recursos necesarios o para los que legalmente no se encuentre capacitado, y que sea necesario realizar con un tercero, incluyéndose la emisión de los correspondientes certificados que sean exigidos. En aquellas situaciones en que las intervenciones sean realizadas por terceros distintos del adjudicatario, éste deberá acreditar la disposición de las licencias, autorizaciones y acreditaciones necesarias para poder realizar dichas intervenciones, con conocimiento y autorización expresa y escrita de la Dirección de Servicios y Procesos Industriales o persona en quien delegue, asumiendo toda responsabilidad y nivel de calidad derivada de los trabajos realizados, y siempre con los límites establecidos en la normativa vigente sobre contratación de las Administraciones Públicas. y estarán regidas por las condiciones y requerimientos del presente PPT. La subcontratación no implicara repercusión económica alguna sobre el contrato establecido

8.- PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

Procedimiento abierto

9.- REQUISITOS DE SOLVENCIA

Dado el carácter sensible de la naturaleza de la prestación se considera que los siguientes criterios de solvencia son proporcionales y permiten que las empresas admitidas a la licitación serán capaces de asegurar que el contrato se llevará a buen término:

Firmado por: MAXIMILIANO MARQUEZ VIÑOLO
Cargo: GRUPO T.S. II
Fecha: 20-09-2021 11:55:38

Firmado por: FRANCISCO GUTIERREZ DIAZ
Cargo: RESPONSABLE DE COMPRAS
Fecha: 20-09-2021 13:04:52

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 27 de la Ley 39/2015, de 2 de Octubre. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección http://plyca.hcs.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do

Código de verificación : 33234b77c8d51c35

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
http://plyca.hcs.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=33234b77c8d51c35

Junta de Andalucía
Consejería de Salud y Familias
AGENCIA PÚBLICA EMPRESARIAL SANITARIA COSTA DEL SOL

9.1. Solvencia Económica

1. Declaración relativa a la cifra anual de negocios, de la persona licitadora o candidata que, referido al año de mayor volumen de negocio de los tres últimos concluidos deberá ser al menos una vez y media el valor estimado del contrato cuando su duración no sea superior a un año, y al menos una vez y media el valor anual medio del contrato si su duración es superior a un año.

El volumen anual de negocios de la persona licitadora se acreditará por medio de sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocios mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil.

9.2. Solvencia Técnica o profesional

B) Indicación del personal técnico o de las unidades técnicas, integradas o no en la empresa, participantes en el contrato, especialmente aquellos encargados del control de calidad.

- El licitador hará entrega de listados de personas de contacto con el fin de establecer comunicaciones, cuando así se requiera, de:
  - Miembros del equipo que componen la estructura organizativa del servicio técnico.
  - Miembros del equipo que componen la estructura organizativa del departamento de calidad del servicio técnico.
  - Responsables del contrato, ejecutivo y administrativo.

C) Descripción de las instalaciones técnicas, de las medidas empleadas por el empresario para garantizar la calidad y de los medios de estudio e investigación de la empresa.

- Delegaciones desde donde se dará cobertura de asistencia. El licitador hará entrega de copia de Inscripción registro mercantil de la delegación más cercana desde donde se dará cobertura de asistencia a la Agencia Sanitaria Costa del Sol. Indicar ubicación con dirección completa.
- Técnicos asignados a la provincia que puedan dar cobertura a los equipos objeto del contrato. El licitador acreditará mediante declaración jurada de la disposición de técnicos asignados en provincia. Indicar ubicación con dirección completa.

D) Cuando se trate de servicios o trabajos complejos o cuando, excepcionalmente, deban responder a un fin especial, un control efectuado por el órgano de contratación o, en nombre de este, por un organismo oficial u homologado competente del Estado en que esté establecido el empresario, siempre que medie acuerdo de dicho organismo. El control versará sobre la capacidad técnica del empresario y, si fuese necesario, sobre los medios de estudio y de investigación de que disponga y sobre las medidas de control de la calidad.

- El licitador y para su personal dispondrá de Autorización para la Asistencia Técnicas en equipos e instalaciones de Rayos X con fines de diagnóstico médico (EVAT), según Real Decreto 1085/2009, de 3 de julio, por el que se aprueba el Reglamento sobre instalación y utilización de aparatos de rayos X con fines de diagnóstico médico. Este requerimiento solo se aplicará para los licitares que concursen por el lote 1.

F) En los casos adecuados, indicación de las medidas de gestión medioambiental que el empresario podrá aplicar al ejecutar el contrato.

- El licitador dispone de acuerdos / contratos con terceros para la gestión de los residuos peligrosos y no peligrosos generados en las reparaciones del equipamiento incluido en el alcance del contrato.

H) Declaración indicando la maquinaria, material y equipo técnico del que se dispondrá para la ejecución de los trabajos o prestaciones, a la que se adjuntará la documentación acreditativa pertinente.

- De los equipos / instrumentos de control de seguimiento y medición, el licitador hará entrega de listado de los mismo, que sean los que van a ser utilizados en la Agencia Sanitaria Costa del Sol en los mantenimientos del equipamiento incluido en el alcance del contrato. En este listado se indicará:
  - Descripción de equipo / instrumento
  - Modelo
  - Nº de serie
  - Nº de Certificado
  - Fecha de calibración
  - Fecha de próxima calibración.

10.- CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DE GARANTÍA DE CALIDAD (ARTÍCULO 96 CSP).

Presentación de Certificado de Sistemas de Gestión de la Calidad.

11.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

CRITERIOS DE ADJUDICACION

Firmado por: MAXIMILIANO MARQUEZ VIÑOLO
Cargo: GRUPO T.S. II
Fecha: 20-09-2021 11:55:38

Firmado por: FRANCISCO GUTIERREZ DIAZ
Cargo: RESPONSABLE DE COMPRAS
Fecha: 20-09-2021 13:04:52

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 27 de la Ley 39/2015, de 2 de Octubre. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección http://plyca.hcs.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do

Código de verificación : 33234b77c8d51c35

Junta de Andalucía
Consejería de Salud y Familias
AGENCIA PÚBLICA EMPRESARIAL SANITARIA COSTA DEL SOL

CRITERIOS DE VALORACION MEDIANTE JUICIO DE VALOR		**0 a 25 puntos**
1.1.	**Memoria técnica conforme al apartado 5.3. TIPOS DE MANTENIMIENTO y sobre las FINALIDADES definidas y previstas en el apartado 3. del PPT**	
1.1.1.	Descripción detallada de la MEMORIA TECNICA de los mínimos establecidos	4 a 6 puntos
	Descripción poco detallada de la MEMORIA TECNICA de los mínimos establecidos	1 a 3 puntos
	No describe mayor de los mínimos establecidos	0 puntos
1.2.	**Memoria sobre asesoría técnica en base las finalidades definidas y previstas, y conforme al apartado 5.4 PRESTACION DE SERVICIOS EN ASESORIA TÉCNICA**	
1.2.1.	Descripción detallada para la ACCESORIA TECNICA	4 a 6 puntos
	Descripción poco detallada de los ACCESORIA TECNICA	1 a 3 puntos
	No describe mayor de los mínimos establecidos	0 puntos
1.3.	**Protocolos de mantenimiento definidos por el fabricante, así como listados de repuestos para los mantenimientos preventivos**	
1.3.1.	Descripción detallada de los PROTOCOLOS DE MANTENIMIENTOS, por marca y modelo de equipos	4 a 6 puntos
	Descripción poco detallada de los PROTOCOLOS DE MANTENIMIENTOS	1 a 2 puntos
	No describe ni detalla PROTOCOLOS DE MANTENIMIENTOS	0 puntos
1.4.	**Gestión de riesgo, método de evaluación**	
1.4.1.	Descripción detallada de GESTION DE RIESGOS incluidos los métodos de evaluación	5 a 6 puntos
	Descripción poco detallada de los GESTION DE RIESGOS	1 a 4 puntos
	No describe ni detalla GESTION DE RIESGOS	0 puntos
1.5.	**Criterios Sociales** La valoración técnica de este criterio se establecerá en función del siguiente punto: Presentación de etiquetas sociales (OHSAS 18001 o equivalentes). Se valorará la entrega de la documentación del cumplimiento del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo. Su valoración es 0,50 puntos.	0 / 0,50 puntos
1.6.	**Criterios Ambientales** La valoración técnica de este criterio se establecerá en función del siguiente punto: Información sobre si los equipos incorporan el etiquetado de una baja incidencia medioambiental, tales como el Ángel Azul (Blauer Engel), etiqueta ecológica de la UE (European Union Eco-label) o etiquetado energético europeo, entre otros, certificado o declaración de cumplimiento de la Directiva RoHS. Su valoración es 0,50 puntos.	0 / 0,50 puntos
Umbral mínimo de puntuación necesaria para continuar en el proceso selectivo: 12,5 puntos sobre la suma total de la puntuación de los criterios de valoración mediante juicios de valor [1]		
CRITERIOS DE VALORACION MEDIANTE FÓRMULAS		**0 a 75 puntos**
2.1.	**Certificación / Acreditación**	
2.1.1.	Acuerdos de colaboración / apoyo logístico industrial con las empresas fabricantes de los equipos objeto del contrato conforme a NIVELES DE INTERVENCIÓN Y MANTENIMIENTO del apartado 5.5. del PPT: - actualización de software (updates, y upgrades), - asistencia remota, - asistencia técnica para mantenimiento integral, - acción correctiva de seguridad en campo (FSCA), y - asesoría técnica. Si la oferta es SI, su valoración es 15 puntos y en caso contrario 0 puntos.	0 / 15 puntos
2.1.2.	Acuerdos de colaboración / apoyo logístico industrial con las empresas fabricantes de los equipos objeto del contrato conforme a COMPONENTES, REPUESTOS Y ACCESORIOS E INCLUIDOS SOFTWARE del aparatado 5.6. del PPT: - Suministro de componentes, repuestos y accesorios e incluidos software Si la oferta es SI, su valoración es 13 puntos y en caso contrario 0 puntos.	0 / 13 puntos
2.1.3.	Certificados emitidos por el fabricante de formación que acrediten el correcto aprovechamiento del entrenamiento para intervenir en los equipos objeto del contrato y conforme a NIVELES DE INTERVENCIÓN Y MANTENIMIENTO del apartado 5.5. del PPT. Si la oferta es SI, su valoración es 13 puntos y en caso contrario 0 puntos.	0 / 13 puntos
2.2.	**Servicio Técnico / Prestación de servicio**	
2.2.1.	Asistencia en fin de semana y festivos. Si la oferta es SI, su valoración es 0,5 puntos y en caso contrario 0 puntos.	0 a 0,5 puntos

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
http://plyca.hcs.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=33234b77c8d51c35

Firmado por: MAXIMILIANO MARQUEZ VIÑOLO
Cargo: GRUPO T.S. II
Fecha: 20-09-2021 11:55:38

Firmado por: FRANCISCO GUTIERREZ DIAZ
Cargo: RESPONSABLE DE COMPRAS
Fecha: 20-09-2021 13:04:52

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 27 de la Ley 39/2015, de 2 de Octubre. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección http://plyca.hcs.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do

Código de verificación : 33234b77c8d51c35

Junta de Andalucía
Consejería de Salud y Familias
AGENCIA PÚBLICA EMPRESARIAL SANITARIA COSTA DEL SOL

2.2.2.	Call Center 24 horas / 365 días año Si la oferta es SI, su valoración es 0,5 puntos y en caso contrario 0 puntos.	0 a 0,5 puntos
2.2.3.	Tiempo de desplazamiento presencia física Método de valoración: Se evalúa la desviación del tiempo de respuesta ofertado con respecto desde donde se dará cobertura de asistencia, a la ubicación y dirección de la Agencia Sanitaria Costa del Sol. Se toma como el tiempo de referencia estimado por la aplicación Google Maps desde la ubicación – dirección desde donde se dará cobertura de asistencia, a ubicación – dirección de la Agencia Sanitaria Costa del Sol. El criterio de valoración se realiza sobre la desviación entre el tiempo de respuesta ofertado y el tiempo referencia estimado, en escalones hasta ± 30 minutos a partir del cual la valoración será de 0 puntos. Desviación entre ± 5 minutos, su valoración es de 1 puntos. Desviación entre ± 6 minutos a ± 10 minutos, su valoración es de 0,75 puntos. Desviación entre ± 11 minutos a ± 15 minutos, su valoración es de 0,5 puntos. Desviación entre ± 16 minutos a ± 20 minutos, su valoración es de 0,25 puntos. Desviación entre ± 21 minutos a ± 30 minutos, su valoración es de 0,1 puntos. Desviación > a ± 31 minutos, su valoración es de 0 puntos.	0 a 1 punto
2.2.4.	Tiempo de reparación. La valoración se realizará con la fórmula siguiente: (MENOR DE LAS OFERTAS EN HORAS/OFERTA A VALORAR) * 1	0 a 1 punto
2.2.5.	Tiempo de interrupción del servicio. La valoración se realizará con la fórmula siguiente: (MENOR DE LAS OFERTAS EN HORAS/OFERTA A VALORAR) * 1,50	0 a 1,50 puntos
2.3.	**Repuestos / Logística.**	
2.3.1.	Tiempo de suministro de repuestos en el hospital. (MENOR DE LAS OFERTAS EN HORAS/OFERTA A VALORAR) * 0,5	0 a 0,5 puntos
2.4.	**Protocolos de Mantenimiento. Garantías**	
2.4.1.	Revisiones por año, marca y modelo de equipo. Si la oferta es SI, su valoración es 0,25 puntos y en caso contrario 0 puntos.	0 / 0,25 puntos
2.4.2.	Tiempo para ejecución del mantenimiento preventivo. Si la oferta es SI, su valoración es 0,25 puntos y en caso contrario 0 puntos.	0 / 0,25 puntos
2.4.3.	Actualizaciones de software, firmware, hardware Si la oferta es SI, su valoración es 0,25 puntos y en caso contrario 0 puntos.	0 / 0,25 puntos
2.4.4.	Garantías suministro repuestos Si la oferta es SI, su valoración es 0,25 puntos y en caso contrario 0 puntos.	0 / 0,25 puntos
2.5.	**Nivel de servicio / Disponibilidad**	
2.5.1	Tiempo de servicio estándar (UT sdt). La valoración se realizará con la fórmula siguiente: (OFERTA A VALORAR/ MAYOR DE LAS OFERTAS EN HORAS) * 1	0 a 1 puntos
2.5.2	% disponibilidad en contrato (% Utstd*ua/(Utstd*ua+DT). La valoración se realizará con la fórmula siguiente: (OFERTA A VALORAR/ MAYOR DE LAS OFERTAS EN HORAS) * 1	0 a 1 puntos
2.5.3	Tiempo medio de paro (MDT). La valoración se realizará con la fórmula siguiente: (MENOR DE LAS OFERTAS EN HORAS / OFERTA A VALORAR) * 0,50	0 a 0,50 puntos
2.5.4	Tiempo medio entre averías (MTBF). La valoración se realizará con la fórmula siguiente: (OFERTA A VALORAR / MAYOR DE LAS OFERTAS EN HORAS) * 0,50	0 a 0,50 puntos
3.1	**Proposición económica**	0 a 25 puntos
	Fórmula: 25 * Oferta total lote más baja / Oferta del licitador.	

12.- FORMA DE PAGO

Pagos parciales: Mensual y por centros.

Por todo ello, de conformidad con los artículos 28, 99, 116, 131 y (especificar los artículos del procedimiento de adjudicación elegido) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se propone la contratación del **MANTENIMIENTO INTEGRAL Y PRESTACION DE SERVICIOS DEL EQUIPAMIENTO ELECTROMÉDICO DE DPI/RX (RADIODIAGNOSTICO) Y DPI/US (ULTRASONIDOS) Y DE LA MARCA TOSHIBA - CANON** CON DESTINO A LOS CENTROS DEPENDIENTES DE LA AGENCIA PÚBLICA EMPRESARIAL SANITARIA COSTA DEL SOL.

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección http://plyca.hcs.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=33234b77c8d51c35

Firmado por: MAXIMILIANO MARQUEZ VIÑOLO **Cargo:** GRUPO T.S. II **Fecha:** 20-09-2021 11:55:38	**Firmado por:** FRANCISCO GUTIERREZ DIAZ **Cargo:** RESPONSABLE DE COMPRAS **Fecha:** 20-09-2021 13:04:52

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 27 de la Ley 39/2015, de 2 de Octubre. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección http://plyca.hcs.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do